



Llama INE a renovar pasada la elección

Podrán votar 19 mil nayaritas con credenciales vencidas

Por única ocasión, las credenciales de elector que vencieron en el año 2023, podrán utilizarse para el proceso electoral 2024

La vocal del Registro Federal de Electores en Nayarit, María Dolores Cerón Maza, ante diversos medios de comunicación confirmó que los ciudadanos que tienen en su poder credenciales de elector que vencieron durante el año 2023, sí podrán emitir su voto

el domingo 2 de junio.

Aseguró que en Nayarit son alrededor de 19 mil ciudadanas y ciudadanos los que tienen en su poder credenciales de elector que perdieron vigencia en el presente año: "Pero reitero; sí podrán acudir a votar el

domingo 2 de junio porque no pierden vigencia".

La vocal del Registro Federal de Electores en Nayarit recordó que después de las elecciones, las credenciales que vencieron en este año no podrán ser utilizadas.

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 3A



Es líder regional

Cumple 10 años Polo Sur Hielo

La empresa produce 108 toneladas de hielo al día, un 450 por ciento de crecimiento en una década. Abastece la zona turística del sur de Nayarit

Polo Sur Hielo, empresa de Grupo Álica, cumplió 10 años de llevar a la población de Nayarit el hielo de la mejor calidad. Sus inicios se remontan al 2014, en San Vicente, en el municipio de Bahía de Banderas, con una producción de 24 toneladas al día, pero el gran trabajo de sus colaboradores la han hecho

ser la líder de la región, ya que en la actualidad esta empresa cuenta con una producción de 108 toneladas de hielo, 450 por ciento más que cuando iniciaron, y abastece a la zona turística del sur de Nayarit.

Olivía Orozco

PÁGINA 4A

Compostela te espera Playa Canalán, la joya de Nayarit perfecta para estas vacaciones

Los visitantes pueden disfrutar de un ambiente sereno y seguro, ideal para familias, gracias a su bajo oleaje que garantiza la tranquilidad de los más pequeños

Con las temperaturas subiendo y las vacaciones acercándose, Playa Canalán, en Compostela Nayarit, emerge como un destino inigualable para este verano, ofreciendo una combinación perfecta de relajación, lujo, belleza natural y máximo confort, haciendo de cada visita un recuerdo inolvidable y una experiencia única.

Redacción PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina Leyes eludibles

Guillermo Aguirre

El deporte avanza en Nayarit

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

El padre Josafat: maestro, párroco y ecónomo

In memoriam

José Luis Olimón Nolasco

PÁGINAS 2 Y 4A

Ya abren los fin de semana

Reactivan nuevos horarios la movilidad de los museos

El Museo Regional de Nayarit celebra una de sus mejores rachas de visitantes en los últimos años, gracias a que mantiene sus puertas abiertas toda la semana, permitiendo recorridos gratuitos los días domingo

Bastante exitosa ha resultado la apertura de las puertas al Museo Regional de Nayarit los fines de semana, es decir sábados y domingos, confirmó con bastante optimismo su director, Miguel Ángel Delgado Ruiz. Explicó que ha sido una respuesta bastante buena, ya que ha ido aumentando el número de visitantes particularmente los domingos,

día en que los ciudadanos mexicanos quedan exentos de pago para poder ingresar al Museo Regional.

"No solamente ha sido exitosa en cuanto al número, también ha sido exitosa en cuanto a digamos composición de público, vienen muchas familias, vienen muchas mamás o papás o mamá y papá acompañados de niños,

han venido personas de los municipios, de los ejidos también, han venido personas de grupos originarios, y hay compañera que es muy activa que inyecta entusiasmo y convence al público con mucha facilidad para que pase, es decir invita a la gente y varios son los que le toman la palabra, son personas que vienen de otras comunidades a

Tepic los domingos a realizar unas compras o de simple paseo y al pasar por el museo se dan cuenta de que el museo está abierto y terminan por pasar.

"La verdad es que hemos tenido en ese sentido buena respuesta, ha habido por manejar una cifra, hemos tenido entre 65 y 80 personas en un sólo día".

Óscar Gil

PÁGINA 6A

Lanza un último llamado

¡Todos a votar!, pide Coparmex a mexicanos

La Confederación Patronal de la República Mexicana lanzó un comunicado para hablar sobre la importancia de participar en la elección y las acciones que como organización han emprendido para promover el voto en todo el país

Hace 33 años, muchos ciudadanos dudaban de que sus votos realmente se contaran y determinarían el resultado de las elecciones. Hoy, es esperanzador saber que tu voto puede definir quién gobernará tu alcaldía o municipio; tu voto puede premiar a un gobierno estatal que ha hecho bien su trabajo o castigar a quien no cumplió sus compromisos.

Tu voto y el de tu familia hicieron posible que en el año 2000 llegara la alternancia en la Presidencia de la República; desde entonces, en cuatro elecciones federales, tres partidos políticos diferentes han ocupado el más alto cargo público.

¿Todos son iguales?

Es probable que hayas escuchado a quienes piensan que "votar no tiene

sentido ya que todos los partidos y los políticos son iguales". Nada más falso. Cada partido y cada actor político tiene motivaciones y propuestas diferentes. Nuestra democracia y nuestro sistema de partidos nos permiten darles una oportunidad y evaluar sus resultados; cada elección hace posible reconocer lo que se ha hecho bien u optar por un cambio.

Redacción

PÁGINA 3A

Presentarán hoy concierto de música electrónica

Brindará Museo Regional una nueva experiencia audiovisual

Como parte del 75 aniversario de su fundación, el Museo Regional de Nayarit elevará parte de su experiencia, agregando una ambientación sonora para que sus visitantes disfruten de una nueva forma de apreciar la cultura y el arte

Óscar Gil

PÁGINA 5A



El padre Josafat: maestro, párroco y ecónomo

In memoriam

José Luis Olimón Nolasco

De una manera cada vez más frecuente en estos tiempos a través de las redes sociales y más específicamente por medio de un mensaje "whatsappero" del Dr. Efraín Razura en el que compartía un comunicado publicado por la Diócesis de Tepic en su página de Facebook en la que se pueden leer un buen número de comentarios al respecto me enteré de la muerte de monseñor José Josafat Herrera Betancourt, acaecido en su natal y cálida Tecuala el miércoles 29 de mayo a una hora en que, de acuerdo con el texto de los evangélicos sinópticos, murió Jesús de Nazaret: a la "hora nona", es decir, a las tres de la tarde, que no se limita a un dato cronológico, sino que, de acuerdo con el evangelio según San Juan tiene que ver con "la hora" de Jesús, la hora de volver al Padre, la hora que sellará una nueva alianza entre Dios y su pueblo, entre el cielo y la tierra, entre el tiempo y la eternidad...

PÁGINA 4A



Leyes eludibles

****Se queja el presidente de la CANACO, de la imposición de la ley seca, dice que los tomadores ya saben donde conseguir bebidas en forma clandestina, por lo que es inútil aplicar esta ley**

Por fije que son las cosas, el profesor Carlos Delgado Camacho, presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tepic (CANACO), andaba un tanto inconforme por la conocida Ley Seca, esa ley que prohíbe que se vendan bebidas alcohólicas, 48 horas antes de las elecciones y que concluye precisamente pasada la elección en los primeros minutos del siguiente día, o sea el lunes.

Bueno para explicarlo mejor, la ley seca entrará en vigor mañana viernes a las 12 horas, porque en el primer minuto del sábado, a la una de la mañana en punto, ya ningún establecimiento puede despachar alcohol en ninguna de sus modalidades, y pueden volver a vender bebidas embriagantes, en el primer minuto del lunes, que dicho sea de paso, a la una de la mañana seguramente a poca o ninguna gente le interesará entrarle al alcohol, a emborracharse, aunque para ser sincero, seguramente habrá excepciones, es decir si habrá gente que quiera echarse un trago en los primeros minutos del día lunes, por ejemplo los candidatos ganadores y los candidatos perdedores. Aunque ese es ya otro asunto.

Aquí en Tepic, volviendo con el argumento del profesor CARLOS DELGADO CAMACHO, presidente de la CANACO, dice que esta conocida Ley Seca, es una ley que quien quiere la evade, los tomadores de cerveza u otras bebidas embriagantes, saben perfectamente en donde se puede adquirir licor en plenas elecciones, entre los consumidores de alcohol, circulan domicilios en donde se venden productos embriagantes en forma clandestina.

Eso, por una parte, porque por otra, señala DELGADO CAMACHO, que los que se dedican a los famosos mandaditos, no están regulados por nadie, nadie los vigila, ni los revisan y ellos son los que se dedican en estos dos días de la ley seca, a surtir de sus productos alcohólicos, a los consumidores.

Dice CARLOS CAMACHO, que, por lo tanto, es un poco inútil exigir a los que pagan impuestos y tienen sus depósitos bien establecidos, registrados, con sus permisos en orden, pagando empleados, luz muy costosa por los refrigeradores, etcétera, etcétera, que cierren dos días sus negocios.

Mientras tanto, existe otro argumento para dejar de aplicar esta llamada ley seca, el hecho de que aquellos que saben que son alcohólicos, y que saben que tienen que tomar por estar

enviciados, lo único que hacen es tomar sus precauciones y adelantar sus compras de cerveza, tequila, vinos, whiskis, mezcal, etcétera, etcétera, de tal manera que usan todo el día viernes, para surtir sus casas, no sus refrigeradores, sino llenar las cocheras, o cualquier otro lugar que tengan con espacio, para ahí tener a la mano sus cervezas, porque es de reconocer que lo que se prohíbe es la venta de alcohol, no el consumo, así que como dijera el profesor CARLOS DELGADO, eventualmente se podría ver como algo inútil seguir aplicando la multicitada ley.

Y miren, en la ciudad de México los dueños de bares y restaurantes, han ido más lejos, dicen que van a asistir a ver al presidente del país, para explicarle que es por demás joder a los establecimientos autorizados, los que pagan empleados, impuestos, rentas, energía, etcétera, etcétera, en pocas palabras, los bares y restaurantes de la ciudad de México, a los que les aplican la ley seca, y por ese motivo, sus ventas son nulas, o incluso algunos mejor cierran, porque el atractivo de muchas personas, comensales y clientes de bares por supuesto, es ir e echarse una copa, un tequila, en fin, lo que sea que tenga alcohol, y sin ese atractivo, nadie consume.

Es posible que tanto la Cámara de Comercio de la ciudad de México, como la de la ciudad de Tepic, tengan razón en sus razonamientos, como también es posible que con la aplicación de esta ley seca, se disuada a muchos viciosos o adictos al alcohol, a que por lo menos un día o dos, dejen de tomar sus bebidas embriagantes, lo que tampoco hay que desdeñar como un triunfo de la aplicación de la ley, la cual es un precepto o conjunto de preceptos, dictados por la autoridad, mediante el cual se manda o prohíbe algo acordado por los órganos legislativos competentes, dentro del procedimiento legislativo prescrito, entendiendo que dichos órganos son la expresión de la voluntad popular representada por el Parlamento o Poder Judicial, dicho de otra forma, cuando se hicieron mandatos como la ley seca, se aprobó por parte de quienes representan al pueblo, así que queda sólo acatar las disposiciones legales y ya.

Finalmente, no hay que dejar pasar que quienes le entren al consumo de alcohol en los días de la ley seca, tendrán que pagar por él, precios muchos más altos que los oficiales, ese es uno de los costos de infringir esta ley, así que siganle...hasta mañana

El deporte avanza en Nayarit

Por Juan Alonso Romero



“Como una forma de demostrar el máximo de sus capacidades, Grecia le mostró al mundo desde edades muy tempranas, las bondades que tiene el deporte en la vida de los seres humanos. Lo hacía en la recordada ciudad de Olimpia, donde los vestigios arqueológicos, nos muestran aún hoy, la existencia de esas destacadas competencias”. Literatura sobre el deporte en Grecia.

EL GOBERNADOR

Con el apoyo decidido del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, “Nayarit será sede del Torneo de béisbol internacional WBSC Premier 12 2024”.

Este evento se realizará en nuestro estado, del 9 al 14 de noviembre del presente año.

Donde participarán las 12 mejores selecciones de béisbol del mundo.

Lo dijo el mismo gobernador. “Es un honor anunciar que Nayarit y su ciudad capital Tepic, serán sede del Grupo A, con un evento inaugural el 4 de noviembre, recibiendo a la selección de Estados Unidos, que se enfrentará a Cuba en el nuevo Estadio Santa Teresita, el cual albergará a más de 10 mil aficionados y que ha sido avalado por altos ejecutivos del béisbol, por lo que Nayarit recibirá con los brazos abiertos a todos los equipos y aficionados, garantizando espacios seguros e instalaciones de vanguardia. Estamos comprometidos en que Nayarit y México luzcan como importantes sedes en este gran evento internacional de béisbol”.

Esta conferencia estuvo encabezada por la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Ana Guevara. Quien dio a conocer que Nayarit será sede del Grupo A del Torneo Premier 12 de Béisbol.

Evento que tendrá como sede al Estadio de Béisbol de Santa Teresita. Dónde jugarán las 12 mejores selecciones del mundo.

Habrán un encuentro por día, siendo el primero, el día 9 de noviembre a las 4 de la tarde. Enfrentándose Puerto Rico contra Estados Unidos.

El domingo 10 de noviembre, se enfrentan los Países Bajos contra Estados Unidos a las 16:00 horas.

El lunes 11 a las 7 de la noche, el encuentro será entre Estados Unidos y Venezuela.

El 12 de noviembre a las 19:00 horas, se miden Estados Unidos en contra de Panamá.

El viernes 14 de noviembre, Puerto Rico frente a Panamá.

EN ESE CAMINO

En ese camino, estamos enterados con una gran motivación, del triunfo de Moisés Núñez, quien obtuvo una medalla de Plata en Luchas Asociadas, en los Nacionales de CONADE 2024.

Evento donde se impuso la disciplina y el empeño de este joven valor deportivo de nuestro estado. Al cual se le reconoce su logro y se le felicita.

Igualmente, los hermanos Inti y Sanka Bourquín Medina, ganaron dos medallas de Oro. Esto fue en la disciplina de Vela, en evento realizado por la CONADE 2024.

Triunfo muy merecido, que pone en alto a este especial deporte realizado en el mar. Donde Nayarit tiene atractivo turístico y amplias opciones para su práctica.

FUE EN GRECIA

Nayarit lleva un buen horizonte en el impulso al deporte. Camino correcto para la salud y fortaleza de niños, adolescentes, adultos y jóvenes. Porque el principio clásico de los griegos, sigue siendo vigente.

Mente sana en cuerpo sano.

Principio y práctica que convirtió a la civilización griega, en ejemplo para la humanidad. De donde, en honor a la Ciudad de Olimpia y a la práctica de sus justas deportivas, el mundo moderno, adoptó las Olimpiadas.

Símbolo universal de Unión. Paz y de Competencia limpia de los pueblos que actualmente participan en ellas.

Honrando la legendaria enseñanza de un pueblo que avanzó con firmeza en el conocimiento, la ciencia, el arte y en la cultura.

Pueblo non, que dejó para siempre su influencia en la cultura latina y a partir de ella, en la humanidad entera.

PARIS

Nos observa París, Francia, Que en breve será la seda de las Olimpiadas de 2024.

Con unos juegos donde ya están incluidos una buena cantidad de deportes, que antes no eran olímpicos. Abriendo las opciones de participación a más atletas. Ya no se les premia con una rama de olivo. No compiten más desnudos, como era normal que lo hicieran. Ejemplo de ello, son las estatuas que los arqueólogos han descubierto y que adornan a varios museos.

Eran competencias en su origen, nada más para hombres. En la época moderna, participan una cantidad respetable de mujeres. Buena decisión de las autoridades olímpicas y de los países.

Nayarit tomó providencias anticipadamente por la seguridad electoral. Se anuncia que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit, en coordinación con la Policía Estatal, Policías Municipales y autoridades federales, está intensificando los esfuerzos de seguridad y prevención de cara a las próximas elecciones del 2 de junio. Se realizarán tareas de inteligencia, como también los elementos de seguridad estarán presentes y realizarán patrullajes de vigilancia en los veinte municipios.

Qué bueno que su presencia se extenderá a las casillas electorales, consejos municipales y bodegas, tanto en tierra como en aire, con el apoyo de aeronaves no tripuladas.

Nos gusta, porque estas acciones buscan prevenir cualquier incidente y asegurar un entorno seguro.

HABLA EL SECRETARIO DEL RAMO



Todos por la seguridad electoral

---En Nayarit, se toman providencias de manera oportuna

---Fin a 52 millones de spots de elecciones

---La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, notificó que los comicios del próximo domingo contarán con la presencia de 23 mil observadores nacionales e internacionales

El secretario de Seguridad de Nayarit, Manasés Langarica Verdín, destacó la colaboración estrecha con el INE y el IEEN en estas labores de seguridad interinstitucional, habiéndose reunido en varias ocasiones para coordinar estrategias. Entre los principales acuerdos alcanzados, se enfatizó la importancia de establecer canales de comunicación eficaces para garantizar un proceso electoral pacífico, libre y armonioso. De esta forma, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reitera el compromiso del gobierno estatal para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto con confianza y tranquilidad.

CIUDADANOS LIBRES DE 52 MILLONES DE ANUNCIOS

La pausa y veda electoral puso fin a 52 millones de spots de los partidos políticos que saturaron a la población y muchos de ellos de mala factura, cargados de promesas fantásticas para atrapar incautos. También pasará a la historia por el derroche ilimitado de recursos públicos. En tanto, al dar su informe del despliegue de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, Rafael Ojeda Durán, almirante secretario de la Marina detalló los trabajos realizados para la protección de los candidatos a la Presidencia de la República, así como para el proceso electoral en donde aseguró que se extendieron un total de 260 mil 788 elementos de las Fuerzas Armadas.

PRESENCIA INTERNACIONAL EN MÉXICO

Mientras tanto, encabezando la misión de observadores electorales internacionales en México, José Miguel Insulza, exsecretario general de la OEA, lamentó los asesinatos de candidatos y señaló que éstos son una clara evidencia del desafío que el crimen organizado representa para la democracia. Insulza y otras personalidades de la región expresaron su confianza en que los mexicanos podrán ejercer su derecho a votar. El ahora senador chileno destacó que los ciudadanos no deben dejarse vencer por la criminalidad que afecta la región.

LA SEGURIDAD DIRECTA A CANDIDATOS

En cuanto a la protección a Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, el

secretario de Marina dijo que cada uno de las candidatas presidenciales cuenta con 24 elementos de seguridad. En el caso de los candidatos a Gobernador, cada aspirante tiene asignados 10 elementos de seguridad, mientras que para 185 candidatos a senador o diputado federal, ese número baja a 6. Para los siete funcionarios relacionados con el proceso electoral también se desplegaron seis elementos por funcionario. En este sentido, Ojeda Durán señaló que la seguridad correspondiente a las votaciones estará presente hasta el lunes 3 de junio.

SE FOMENTA EL TURISMO ELECTORAL

Por otra parte, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, notificó que los comicios del próximo domingo contarán con la presencia de 23 mil observadores nacionales e internacionales que «garantizarán» su «transparencia e integridad». En la última sesión general del organismo antes del fin de las campañas oficiales, detalló las tareas que han realizado en colaboración con otras autoridades para asegurar el correcto desarrollo de las elecciones. «La participación de observadores nacionales y visitantes extranjeros en las elecciones del 2 de junio no solo garantiza la transparencia e integridad del proceso electoral, sino que también fortalece nuestra democracia», celebró. Así, detalló que 21.703 observadores nacionales y 1.309 internacionales seguirán el desarrollo de la jornada, que suman un total de 23.012 personas. Por otra parte, Taddei reconoció que el INE ha enfrentado «diversos desafíos e, incluso, varias circunstancias externas» y no descartó que vuelvan a presentarse, pero se mostró «dispuesta» a gestionarlos desde las competencias del organismo. «El INE ha trabajado arduamente durante meses para garantizar que este proceso sea transparente, seguro y accesible», aseveró, en cooperación con «las autoridades encargadas de la seguridad pública».

YA ESTÁ TODO PREPARADO

“Todo está listo para ejercer nuestro derecho al voto con total tranquilidad”, reafirmó Guadalupe Taddei, destacando la colaboración estrecha con

las instituciones y autoridades encargadas de la seguridad para garantizar las condiciones necesarias.

Afirmó «con confianza» que la ciudadanía lo tiene «todo listo» para ejercer el voto «con total tranquilidad». Desgranó que «todas y cada una de las entidades» federativas del país «están preparadas» para celebrar las elecciones, pues cuentan con «la integración de casillas y la distribución de documentación y material electoral».

«Este 2 de junio, salgamos a votar, vayamos a las urnas con la certeza de que estamos contribuyendo al fortalecimiento de nuestra democracia», afirmó.

VEREMOS Y DIREMOS

EDICTO

EXP. NÚM. 229/2007

C. Karla Monserrat Abundis Mejía

Se les comunica que dentro del Juicio de Tramitación Especial número al rubro anotado, promovido por **Eduardo Abundis Méndez y Karla Haydee Mejía Arciniega**, se interpuso incidente de cesación de pensión alimenticia en contra de usted, por lo que por este medio se les notifica y se le hace saber que cuenta con el término de **3 tres días** para que de contestación al incidente interpuesto en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le declarará precluido su derecho, para tal efecto las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se fijan en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia que en derecho se dicte, la cual deberá notificarse de manera personal; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 28 de Mayo de 2024
El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia del Ramo
Familiar.

Lic. Jesús Francisco Guerrero
Castañeda.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoledaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,553 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1232-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17592. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-011618571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Setadas CODIGO ISSN-0128-508. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 0029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tercera distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Sarafón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Fomento Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, edición, impresión y distribución por: Compañía Editorial Alpeyón S de RL, Av. Independencia #935, Itaco, Las Aves, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México.

Lanza un último llamado

¡Todos a votar!, pide Coparmex a mexicanos

La Confederación Patronal de la República Mexicana lanzó un comunicado para hablar sobre la importancia de participar en la elección y las acciones que como organización han emprendido para promover el voto en todo el país

Redacción

Hace 33 años, muchos ciudadanos dudaban de que sus votos realmente se contaran y determinarían el resultado de las elecciones. Hoy, es esperanzador saber que tu voto puede definir quién gobernará tu alcaldía o municipio; tu voto puede premiar a un gobierno estatal que ha hecho bien su trabajo o castigar a quien no cumplió sus compromisos.

Tu voto y el de tu familia hicieron posible que en el año 2000 llegara la alternancia en la Presidencia de la República; desde entonces, en cuatro elecciones federales, tres partidos políticos diferentes han ocupado el más alto cargo público.

¿Todos son iguales?

Es probable que hayas escuchado a quienes piensan que "votar no tiene sentido ya que todos los partidos y los políticos son iguales". Nada más falso. Cada partido y cada actor político tiene motivaciones y propuestas diferentes. Nuestra democracia y nuestro sistema de partidos nos permiten darles una oportunidad y evaluar sus resultados; cada elección hace posible reconocer lo que se ha hecho bien u optar por un cambio.

Además, nuestra democracia incluye un principio muy importante: la representación proporcional. Esto permite que en el Congreso estemos representados todos. Si el candidato a diputado o senador por el que votaste no gana en tu distrito, tu voto no se pierde ni te quedas sin representación. Hay 200 espacios para diputados federales y 32 para senadores que se asignan a los partidos que no ganaron, pero que representan así la voz de millones de electores.

Los debates locales y federales nos han permitido evidenciar que no todos son iguales, que hay visiones y propuestas distintas. Esa pluralidad es una riqueza.

¿Y a nosotros qué nos toca?

En COPARMEX nos definimos como 100% políticos, pero totalmente apartidistas. Reconocemos la pluralidad y la respetamos; no creemos en el pensamiento único, pero sí en la cohesión social. Este año cumpliremos 95 años de existencia y, desde nuestra fundación, hemos defendido la democracia y el derecho de todos a elegir. Particularmente, y de manera coincidente con el surgimiento del INE, acumulamos 30 años participando como Observadores Electorales.

Durante estos meses, activamos nuestro histórico programa #ParticipoVotoExijo para promover la participación ciudadana, el voto libre e informado, y la rendición de cuentas. El punto de partida ha sido #YoDefiendoLaDemocracia. Hemos respaldado a nuestras instituciones democráticas, al INE y al Tribunal Electoral. Ante los embates para minarlos, presentamos dos Amicus Curiae ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales fueron tomados en cuenta por los ministros para frenar una reforma electoral regresiva. Con esta convicción, emprendimos cinco líneas de acción:

Acuerdo por un México con Desarrollo Inclusivo: Trabajamos en la construcción de un catálogo de propuestas que presentamos a las candidaturas a la presidencia, suscritas como compromisos. Estas propuestas emanan de nuestras 19 Comisiones de Trabajo permanente, ejercicios de inteligencia colectiva y aportaciones de expertos. Un ejemplo es la propuesta Luz Limpia para Todos los Mexicanos.

Diálogos con Candidatos a la Presidencia: Invitamos a los tres candidatos a la presidencia y dos de ellos aceptaron, firmando y adhiriéndose al Acuerdo por un México con Desarrollo Inclusivo.

Diálogos y Debates con Candidatos a gobiernos locales, municipales y al Congreso Federal: A través de nuestros Centros Empresariales, escuchamos a candidatos a gobernadores, alcaldes y legisladores en todo el país, para conocer y contrastar sus propuestas y facilitar un voto informado y responsable.

Promoción del Voto: Lanzamos cuatro campañas en redes sociales dirigidas a diferentes segmentos de electores. Miles de empresas, asociaciones, grupos de la sociedad civil y personas se sumaron al llamado para incentivar a los ciudadanos a votar. Las campañas fueron:

#PorAmorAMéxico: Dirigida a los ciudadanos que sí votan, reafirmando su convicción y recordando la importancia del 2 de junio.

#YoSiLeDoyYMeEncanta: Enfocada en los abstencionistas de todas las edades y situaciones, con 28 sketches que invitaban a

reflexionar sobre la importancia de votar.

#MeVeO: Nos sumamos a la campaña de credencialización y promoción del voto dirigida a jóvenes.

Campaña institucional del INE: Promovimos los materiales del INE para fomentar el voto.

Observación Electoral: Promovemos el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral junto a más de 100 organizaciones. Hemos emitido tres informes y registrado a 1,206 Observadores Electorales, quienes vigilarán el proceso electoral.

El llamado de COPARMEX

Nuestro llamado es para ti. Esta es la última llamada. El 2 de junio está a la vista. Prepárate, infórmate, contrasta proyectos y propuestas, evalúa el desempeño de tus gobernantes, dialoga con tu familia y amigos, motívalos y convéncelos para ir a votar con total libertad.

¿Por qué es importante la participación ciudadana? Porque se prevé una elección cerrada. Cada punto porcentual equivale aproximadamente a 600,000 votos. Pensar que entre 10 y 15 millones de mexicanos aún no definen su voto anticipa que todo puede pasar. Lo que no puede ocurrir es que te quedes sin voz y sin tomar una decisión. Si en cada casilla una sola persona no participa, se estarían perdiendo 170,858 votos potenciales. Por eso, tu voto hoy es más relevante que nunca y sí puede hacer la diferencia.

Alza la voz y denuncia si identificas alguna conducta irregular, puedes hacerlo en redes sociales usando el hashtag #YoDefiendoMiVoto.

Ten lista tu credencial de elector, el pulgar arriba y digamos juntos: ¡Yo voto #PorAmorAMéxico!

Llama INE a renovar pasada la elección

Podrán votar 19 mil nayaritas con credenciales vencidas

Por única ocasión, las credenciales de elector que vencieron en el año 2023, podrán utilizarse para el proceso electoral 2024

Fernando y Misael Ulloa

La vocal del Registro Federal de Electores en Nayarit, María Dolores Cerón Maza, ante diversos medios de comunicación confirmó que los ciudadanos que tienen en su poder credenciales de elector que vencieron durante el año 2023, sí podrán emitir su voto el domingo 2 de junio.

Aseguró que en Nayarit son alrededor de 19 mil ciudadanas y ciudadanos los que tienen en su poder credenciales de elector que perdieron vigencia en el presente año: "Pero reitero; sí podrán acudir a votar el domingo 2 de junio porque no pierden vigencia". La vocal del Registro Federal de Electores en Nayarit recordó que después de las elecciones, las credenciales que vencieron en este año no podrán ser utilizadas. Por tal motivo, hace un llamado a los



ciudadanos que tienen en su poder credenciales de elector con vigencia 2023 para que acudan a renovarlas, pues dijo que las credenciales que otorga el Instituto Estatal Electoral son oficiales ante cualquier autoridad estatal, federal o municipal y ante instituciones privadas.

PLANES TELCEL PLUS

telcel 5G

Los mejores smartphones 5G para papá a pagos chiquitos

<h3 style="margin: 0;">TELCEL PLUS 4</h3> <p style="font-size: 12px; margin: 0;">cargo mensual por servicio \$499</p> <p style="font-size: 14px; margin: 0;">con 10 GIGAS</p>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">ZTE V40 Smart</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$32 al mes</div> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">MOTOROLA G50 5G</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$78 al mes</div> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">MOTOROLA moto G34 5G</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$120 al mes</div> </div>
<h3 style="margin: 0;">TELCEL PLUS 5</h3> <p style="font-size: 12px; margin: 0;">cargo mensual por servicio \$599</p> <p style="font-size: 14px; margin: 0;">con 14 GIGAS</p>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">MOTOROLA moto G53 5G</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$59 al mes</div> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">XIAOMI 2203116BG Note 11S</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$81 al mes</div> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">MOTOROLA moto g71 5G</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$151 al mes</div> </div>
<h3 style="margin: 0;">TELCEL PLUS 6</h3> <p style="font-size: 12px; margin: 0;">cargo mensual por servicio \$699</p> <p style="font-size: 14px; margin: 0;">con 18 GIGAS</p>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">SAMSUNG Galaxy A34</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$76 al mes</div> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">REALME 11 250GB</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$167 al mes</div> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 8px; margin-bottom: 5px;">MOTOROLA G82</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; border-radius: 5px;">24 pagos de \$222 al mes</div> </div>

MINUTOS, MENSAJES Y WHATSAPP + SUSCRIPCIÓN + Llamadas y Videollamadas INCLUIDAS en México

ILIMITADAS + ILIMITADOS +

EN MÉXICO, E.U.A Y CANADÁ

Claro video

Compra segura, garantía y servicio Telcel 5G

La mayor Cobertura y Velocidad

1. El abono consiste a 24 meses aplicando únicamente sobre el Pago Inicial del equipo. El Pago Inicial es el monto parcial del equipo que debe cubrir el usuario al momento de contratar y renovar, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El Pago Inicial del equipo será diferido en 24 pagos mensuales con cargo a la Factura Telcel al contratar en un Plan Telcel Plus, sujeto a un plazo mínimo de contratación de 24 meses. Se podrá solicitar un equipo de hasta el 60% en función del historial crediticio y/o de pago del Cliente. El pago diferido está sujeto a aprobación y evaluación de capacidad de pago. El pago mensual de \$52 corresponde al equipo ZTE V40 Smart, el pago mensual de \$78 corresponde al equipo MOTOROLA G50 5G y el pago mensual de \$120 corresponde al equipo MOTOROLA moto G34 5G (considerando un 10% de enganche) al contratar el Plan Telcel Plus 4 sujeto a un plazo mínimo de 24 meses, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El pago mensual de \$59 corresponde al equipo MOTOROLA moto G53 5G, el pago mensual de \$81 corresponde al equipo XIAOMI 2203116BG Note 11S, el pago mensual de \$151 corresponde al equipo MOTOROLA moto g71 5G (considerando un 10% de enganche) al contratar el Plan Telcel Plus 5 sujeto a un plazo mínimo de 24 meses, mismo que puede variar dependiendo del equipo y el plazo mínimo de contratación elegida por el usuario. El pago diferido está sujeto a aprobación y evaluación de capacidad de pago. La renta mensual del Plan Telcel Plus 4 es de \$499 y la renta mensual del Plan Telcel Plus 5 es de \$599. Consulta el costo de los equipos al contratar en cualquiera de los Planes Telcel Plus en Centros de Atención a Clientes, Distribuidores Autorizados Telcel y Centros Comerciales participantes. 2) Equipo terminal NO INCLUIDO. 3) Los GB incluidos pueden ser utilizados estando en México, E.U.A. y Canadá. Aplica Política Sin Frenos. www.telcel.com/limitadas. El equipo podrá hacer uso de los datos incluidos a través de cualquiera de las tecnologías disponibles y ofrecidas por Telcel (2G, 3G y 4G), así como 5G conforme a disponibilidad y de acuerdo a las coberturas comunicadas en www.telcel.com/coberturas siempre y cuando el equipo terminal utilizado cuente con las capacidades técnicas necesarias, siempre con un Chip Inteligente (SIM Card), versión 3G o posterior y se encuentre dentro de la cobertura garantizada 5G. Consulte términos, condiciones, políticas, restricciones, folios de registro y/o precio del equipo en www.telcel.com, Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel. Imágenes ficticias. Equipo y color del equipo sujeto a disponibilidad en punto de venta. El color del equipo puede variar respecto a la imagen comunicada. Los precios publicados incluyen IVA del 16%. Válido en toda la República a excepción de CDMX, Estado de México, Hidalgo y Morelos del 30 de mayo al 05 de junio de 2024.

In memoriam

El padre Josafat: maestro, párroco y ecónomo

José Luis Olimón Nolasco

De una manera cada vez más frecuente en estos tiempos a través de las redes sociales y más específicamente por medio de un mensaje "whatsappero" del Dr. Efraín Razura en el que compartía un comunicado publicado por la Diócesis de Tepic en su página de Facebook en la que se pueden leer un buen número de comentarios al respecto me enteré de la muerte de monseñor José Josafat Herrera Betancourt, acaecido en su natal y cálida Tecuala el miércoles 29 de mayo a una hora en que, de acuerdo con el texto de los evangélicos sinópticos, murió Jesús de Nazaret: a la "hora nona", es decir, a las tres de la tarde, que no se limita a un dato cronológico, sino que, de acuerdo con el evangelio según San Juan tiene que ver con "la hora" de Jesús, la hora de volver al Padre, la hora que sellará una nueva alianza entre Dios y su pueblo, entre el cielo y la tierra, entre el tiempo y la eternidad...

Como nos suele suceder a quienes estamos convencidos que con la muerte "la vida no termina [sino] se transforma", de manera inmediata vinieron a mí esos sentimientos encontrados que suelen acompañar a la recepción de este tipo de noticias, sentimientos de mayor o menos intensidad de manera directamente proporcional a los lazos que nos unen con la persona fallecida: tristeza y gozo: tristeza porque alguien a quien conocimos, con quien tuvimos a lo largo de su vida diversos tipos de encuentros y cierto tipo de relaciones de esas que en la década de los setenta se denominaban "primarias", es decir aquellas en que nos relacionamos con la persona misma y no con alguien que desempeña un rol que otra persona podría desempeñar...

Y, por supuesto, como también suele suceder en esas coyunturas vinieron a mi mente una serie de recuerdos, de esos que se guardan en la memoria, esa facultad humana interior que para San Agustín era, ni más ni menos que la imagen del Padre en nuestra alma...

Y dado que la memoria es una y múltiple ya que guarda recuerdos provenientes de los sentidos, de la inteligencia y del corazón, así como recuerdos provenientes de otras

personas, vinieron a mi conciencia, entre otros, estos recuerdos que ahora y aquí dedico a la memoria del padre Josafat...

El más lejano en el tiempo que vino a mí, proviene de mi hermana Imelda, en aquellos años finales de la década de los sesenta en que hablaba de dos sacerdotes que le daban clases en la Secundaria del Colegio México: el padre Lepe y el padre Herrera; aquel, a quien a diferencia de lo que suele recordar de él quienes estuvieron en el Seminario quería mucho porque era muy amable y condescendiente con sus alumnas; éste Josafat a quien no quería tanto porque era bastante más exigente que don Ricardo...

Personalmente, recuerdo al padre Josafat celebrando misa en la cripta del Templo de Nuestra Señora del Carmen [entonces en construcción] a las dos de la tarde [¡], esa misa que solía celebrar [en 15 minutos cuando mucho el pablo Pablo Maciel]...

Años después, el ciclo que ingresé al Seminario Diocesano de Tepic, sito en la Ex Hacienda El Tecolote [donde se ubican actualmente las oficinas diocesanas], recuerdo comentarios de quienes a partir del año siguiente serían mis compañeros en el primer año de Filosofía de sus clases de latín, en latín [¡Quinto año de estudios de esta lengua!] en que tenían que aprender de memoria unos largos versos clásicos latinos de los que todavía hoy son capaces de recitar algunos...

Sería, sin embargo, durante los tres años de estudios filosóficos cuando tendría una relación más directa con el padre Josafat en cuyo desordenado cuarto comentaban mis compañeros que habían visto las olimpiadas de México 68: el primer año, con clases de economía de las que sólo recuerdo algo acerca de los ciclos de la economía [producción, circulación, distribución y consumo o algo así]; el segundo año, con clases de sociología con base en el libro *Sociología*, de Joseph H. Fichter, de las que recuerdo los temas del "estatus", los "roles" y los "grupos de presión"; el tercer año, clases de doctrina social de la Iglesia con otro libro de editorial Herder y de las que recuerdo sólo los nombres de Federico Ozanam y monseñor Ketteler y una frase "en 1880 cambió el clima" con la que hacía[mos] una crítica de

los exámenes puntuales que el padre Josafat solía aplicar...

Con la llegada de don Adolfo Suárez Rivera vendrían cambios muy significativos en el Seminario y en la diócesis, entre los que, en el contexto de estas palabras, destaca la salida de tres pilares de la formación: el padre Ricardo García Lepe, el padre Josafat Herrera y el padre Salvador Místico y su nombramiento como vicario general, ecónomo diocesano y secretario-canciller respectivamente.

De esa etapa del padre Josafat quien desde años atrás era maestro en la naciente Universidad de Nayarit en el Programa Académico de Economía recuerdo ir a su oficina "a rendir cuentas" de los ingresos en la Vicaría Fija de Santa Isabel y, sobre todo, aquel día que fui a recoger los 1,200 dólares del "borsino" que era el apoyo económico que el Colegio Piolatinoamericano exigía a las diócesis que enviaban sacerdotes a estudiar a las universidades romanas para sus gastos personales a lo largo de dos años [600 por cada año]...

¿Por qué recuerdo tanto ese día?

¡Porque alrededor de mil de los mil doscientos dólares me los entregaron en billetes de "one dollar", un día antes de mi partida!

La otra faceta del padre Josafat a la que haré mención en estas palabras es la de párroco en el templo de San Juan Bautista de la colonia del mismo nombre en la que se desempeñó como tal un buen número de años que no soy capaz de precisar y en cuya casa parroquial vivió hasta tiempos recientes, mucho más allá de la finalización de su nombramiento oficial como párroco, siguiendo una costumbre que años atrás hizo posible el reclamo del edificio que ahora ocupan las oficinas de la diócesis que había venido siendo ocupado por la Preparatoria México, cuyos propietarios se presentaban como dueños de un edificio del que la diócesis no tenía otra evidencia que presentar que el padre Josafat que seguía viviendo en ese inmueble.

Padre Josafat, confiando en que no cuestionará mi expresión final, le digo: "Requiesca in Pace Domini nostri!".

Es líder regional

Cumple 10 años Polo Sur Hielo

La empresa produce 108 toneladas de hielo al día, un 450 por ciento de crecimiento en una década. Abastece la zona turística del sur de Nayarit

Olivia Orozco

Polo Sur Hielo, empresa de Grupo Álica, cumplió 10 años de llevar a la población de Nayarit el hielo de la mejor calidad. Sus inicios se remontan al 2014, en San Vicente, en el municipio de Bahía de Banderas, con una producción de 24 toneladas al día, pero el gran trabajo de sus colaboradores la han hecho ser la líder de la región, ya que en la actualidad esta empresa cuenta con una producción de 108 toneladas de hielo, 450 por ciento más que cuando iniciaron, y abastece a la zona turística del sur de Nayarit.

"Son retos que hemos enfrentado, cada año tiene el suyo, pasamos el tema de la pandemia, nos trajo una nueva forma de ver las cosas, una nueva forma de trabajo, pero al final nuestro objetivo siempre es satisfacer la necesidad de nuestros clientes y consumidores, entonces cada día, siempre estamos buscando la mejor forma de hacer las cosas, cómo mejoramos. Es un agradecimiento a toda la gente que trabaja día con día aquí, a los accionistas por la confianza, en que esto vaya creciendo, que nos autorizan nuevas inversiones", declaró Francisco Murillo, gerente general de Polo Sur Hielo.

Accionistas de Grupo Álica, entre ellos, Martha Echevarría y Silvia Echevarría, estuvieron presentes celebrando junto a las y los colaboradores, así como reconociendo la labor que han hecho por la empresa. Reconocieron especialmente a las mujeres colaboradoras de todo Grupo Álica, que fortalecen a cada una de las empresas en las que están presentes.

"Bueno pues a festejar con todo el recurso humano de esta linda empresa, muy contentas y trayendo un saludo por parte del presidente del consejo de grupo Álica, Antonio Echevarría Domínguez, mi papá, un afectuoso saludo, una felicitación para ellos porque bueno además de festejar lo diez años pues es una empresa muy noble donde también han obtenido dos certificaciones muy importante, ISO 9001 y también Great Place to Work y cómo se los mencioné a los colaboradores, pues son la parte, más importante y pues que siempre como accionistas estamos muy agradecidos con ellos", expresó Martha Echevarría.

Finalizada la ceremonia de agradecimiento por estos diez años de arduo trabajo y perseverancia, las y los accionistas de Grupo Empresarial Álica hicieron un recorrido por las instalaciones de la planta de hielo ubicada en Bahía de Banderas, en el cual pudieron conocer el proceso para elaborar hielo y los procesos de calidad e inocuidad que siguen para garantizar que este sea un producto de excelencia.



¡Gracias por sumarse a la campaña de Recolección de Artículos Electrónicos!

Como parte de la Responsabilidad Social Empresarial, el Grupo Álica donó dispositivos electrónicos en desuso para un reciclaje responsable.

¡Alianzas para construir un futuro sustentable para todas las personas!

EDICTO

EXP. NUM.- 631/2022

C. GLORIA GUADALUPE VARGAS MEJÍA SE IGNORA DOMICILIO.

COMUNICO A USTED, QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO AL RUBRO INDICADO, SE DICTO SENTENCIA CON FECHA ONCE DE ABRIL DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara procedente el divorcio sin expresión de causa promovido por Luis Miguel Gamboa Gradilla en contra de Gloria Guadalupe Vargas Mejía.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Luis Miguel Gamboa Gradilla y Gloria Guadalupe Vargas Mejía, el cual fue celebrado el día doce de junio de mil novecientos noventa tres, ante el Oficial del Registro Civil número 01 de Tepic, Nayarit, y que obra bajo acta número 158.

TERCERO. Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual las partes celebraron el matrimonio mencionado cuya liquidación se deberá de tramitar en el incidente respectivo.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase mediante oficio copia certificada de la sentencia definitiva, así del auto que la declare ejecutoriada, al Oficial del Registro Civil 01 de Tuxpan, Nayarit, para los efectos a que se refiere el artículo 284 del Código Civil vigente en el Estado; para lo cual deberá girar atento oficio comisorio con los insertos necesarios al Juez Mixto de Primera Instancia de Tuxpan, Nayarit, para que en auxilio y comisión de este juzgado se sirva girar el oficio ordenado.

QUINTO. Quedan en aptitud las partes para contraer nuevas nupcias, a partir de que cause ejecutoria esta sentencia.

SEXTO. En virtud de que las partes del presente juicio procrearon dos hijos los cuales son mayores de edad, no es necesario realizar pronunciamiento alguno.

SÉPTIMO. Requíerese al actor a efecto de que dentro del término de tres días exhiba su acta de nacimiento y de la demandada para los efectos previstos por el parágrafo 520 de la Ley Procesal Civil en vigor.

OCTAVO. Hágase saber a las partes que en caso de inconformidad pueden recurrir esta resolución en el término que la ley establece.

Así lo resolvió el día de su fecha en sentencia definitiva la Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Castañeda, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar con Residencia en esta Ciudad, por y ante la Licenciada Deyra Lizeth García Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, A 23 DE MAYO DEL 2024.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO
DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el Periódico Oficial del Estado y otro medio a elección del promovente.

EDICTO

Luis Alberto Jiménez Venegas. Se ignora su domicilio.

Se comunica por este conducto por ignorarse su domicilio que dentro del juicio promovido en la vía de jurisdicción voluntaria (declaración de ausencia), expediente número 254/2020, promovido por Florentina Jara Arteaga, en su contra, recayó una resolución que a la letra dice... Primera. Han procedido las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia del señor Luis Alberto Jiménez Venegas, promovidas por Florentina Jara Arteaga en consecuencia, segunda. Se designa a la promovente Florentina Jara Arteaga depositaria de los bienes del presunto ausente Luis Alberto Jiménez Venegas, designación realizada en auto de admisión a trámite del presente procedimiento. Tercera. Asimismo, se le declara a la promovente Florentina Jara Arteaga representante del ausente Luis Alberto Jiménez Venegas; y para efecto de llevar a cabo la declaración de ausencia de éste, en el momento procesal oportuno, hágase la publicación de la designación de representante del ausente, conforme al artículo 654 del código civil. cuarto. Se designa a Florentina Jara Arteaga, depositaria de los bienes y representante del ausente Luis Alberto Jiménez Venegas, deberá comparecer ante la presencia judicial a aceptar y protestar el cargo conferido, en la inteligencia que el representante del ausente es el legítimo administrador de los bienes de este y tiene respecto de ellos las mismas obligaciones, facultades y restricciones que los tutores, sin embargo, no entrara la administración de los bienes sin que, previamente forme inventario y avalúe de ellos, quedando exceptuado de otorgar caución de conformidad con el artículo 514 en relación con el 648 del código civil. Quinto. Tomando en consideración que las presentes diligencias fueron promovidas en forma conjunta por Florentina Jara Arteaga y Kevin Alberto Jiménez Jara, por tanto, se le reconoce personalidad a este último, como parte procesal dentro de los presentes autos, teniendo ambos el mismo domicilio procesal. Notifíquese de amera personal. Firmas ilegibles. Rubricas.

Atentamente
Ixtlán del Río, Nayarit; mayo 29 de 2024
La Secretario de Acuerdos

Lic. Luz Elena González Merino

Nota para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro a elección del promovente.



Presentarán hoy concierto de música electrónica Brindará Museo Regional una nueva experiencia audiovisual

Oscar Gil

Un ejercicio experimental está por ocurrir al interior del Museo Regional de Nayarit, esta tarde noche de viernes...se trata de la gira de la segunda temporada de 303 Radio Ambiental, y primera en el estado, que no es otra cosa que una sesión de música electrónica a la que está convocando éste museo como parte de su 75 aniversario de su fundación, dio a conocer en rueda de prensa, Guillermo Meda, promotor cultural del Museo Regional de Nayarit.

"La cita es hoy a partir de las 17:00 horas, con la participación de los artistas BHS, Trama Dosis y Synedra; evento que se hará acompañar con un performance que alternará música, artes visuales y escultura, ya que también enmarcará el fin de la exposición *Los Borrados en la Ciudad* del maestro Joel Bañuelos.

"Entonces queremos hacer la invitación en general a todo tipo de públicos, decir que la entrada es totalmente gratuita, los esperamos para que vengan a divertirse hoy por la tarde. Serán dos horas en formato ambiental, donde involucramos síntesis y programación en vivo, así como la proyección de imágenes en sistemas analógicos, lo que hará una atmósfera única para la ocasión.

"Un museo tiene que ser espacio abierto a todo tipo de expresiones, entonces es bienvenido todo tipo de música, porque hay que recordar que hemos tenido conciertos de música prehispánica, de música clásica y otro tipo de ensambles, de mariachis en la *Noche de Museos* por ejemplo y de rondallas y porque no de música electrónica".

Por su parte el productor y DJ del proyecto *Trama Dosis*, Eduardo González, amplió sobre el concepto en general a desarrollar en esta sesión electrónica: "El año pasado nuestro proyecto radiofónico salió beneficiado en la convocatoria del PECDA y nos impulsó a abrir espacios en lo que veníamos haciendo ya de trayectoria en el ámbito público, en recintos como museos galerías, parques incluso y bueno la presentación que tendremos el día de hoy engloba un poquito de la intenciones que hemos estado buscando estos últimos seis años con el proyecto".

Eduardo González precisó que por tratarse de un museo emblemático se cuidó hasta el más mínimo de los detalles a fin de evitar todo tipo de daños: "Incluso el cómo nombrarlo nos resultó un poco difícil porque muchas veces asociamos la palabra DJ a un formato de fiesta o un formato de *Club de noche*, pero traer la música electrónica o un



Como parte del 75 aniversario de su fundación, el Museo Regional de Nayarit elevará parte de su experiencia, agregando una ambientación sonora para que sus visitantes disfruten de una nueva forma de apreciar la cultura y el arte

museo optamos por presentar más en un formato de concierto, en un ambiente más contemplativo, un poco más lento, evolutivamente sonoro por así decirlo y bueno la idea es generar un entorno donde la gente nos pueda acompañar, pueda ver pueda escuchar, pueda sentir un entorno diferente a lo que es una visita normal al museo".

"Si bien van a estar algunas exposiciones abiertas, el poder contemplar esas obras con el componente sonoro, es totalmente diferente la experiencia no, y queremos enfocarnos en eso, en hacer una experiencia sonora-audiovisual; y bueno queremos que sea un ejercicio que abra puertas que no sólo sea el Museo Regional; esperemos que no sea la primera y única ocasión que podamos tener más audiencia más presentaciones y poder trascender a otros oídos de la ciudad; se vale bailar; hay ritmo, hay percusiones, hay secuencias que evocan a llevar el ritmo, a moverte a poder contemplar la forma de una manera a lo mejor más tranquila; se

vale conversar, en sí es un espacios recreativo en todo los sentidos".

Asimismo, el productor musical detalló: "Todos estos tipos de recintos, la acústica siempre juega a favor, no necesitas mucho audio para poder tener una buena acústica o que se aprecie bien el sonido; lo que sí tenemos que cuidar es como las vibraciones que puedan provocar las frecuencias bajas sin tener que quitarlas porque también las frecuencias bajas son parte de esa sensación de sentir el audio, claro que estamos contemplando detalles de infraestructura, de piezas, de acústica para llevar a cabo la presentación de la mejor forma, incluso que habíamos contemplado el factor aroma poder tener algún incienso y también por ahí estamos checando el tema de la combustión, creo está prohibido en el museo, entonces digo habría que busca la forma de como tener esa experiencia, pero también es algo que se puede sumar a la experiencia del olfato".

A lo largo y ancho del estado Preparadas 1,813 casillas para recibir el voto

Manuel Trujillo Trujillo a pregunta expresa de Meridiano de Nayarit, dio a conocer que en el estado de Nayarit existe un padrón 953 mil electores y confía en que alrededor de 620 mil ciudadanos ejerzan su derecho

Fernando y Misael Ulloa

El vocal ejecutivo de la Junta local del INE en Nayarit Manuel Trujillo Trujillo a pregunta expresa de Meridiano de Nayarit, dio a conocer que en el estado de Nayarit existe un padrón 953 mil electores y confía en que alrededor de 620 mil ciudadanos a una de las mil 813 casillas que se instalarán en todo el estado de Nayarit para que emitan su voto.

"Para el próximo domingo 2 de junio es posible que alrededor del 65 por ciento de los electores acudan a las urnas que se instalarán a lo ancho y largo del estado para emitir su voto", aseveró en entrevista Manuel Trujillo Trujillo, vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.

Ratificó que las elecciones en Nayarit, se llevarán a cabo en un clima de paz y seguridad y recordó que durante las campañas de proselitismo político en la entidad no se presentó ningún conato de violencia que pusiera en riesgo la vida e integridad física de las y los candidatos.

Destacó que las autoridades estatales, federales y municipales están trabajando en forma coordinada para mantener las calles del territorio nayarita bien vigiladas, antes, durante y después del proceso electoral del domingo 2 de junio.

Sin embargo advirtió que el día de las elecciones se vigilará que no se cometa ningún tipo de delito electoral, además se vigilará que grupos de simpatizantes de algún candidato o candidata no se coloquen cerca de las casillas electorales para influir en la decisión del voto.

Sin embargo comentó que en caso de que el ciudadano detecte a este tipo de grupos cerca de las casillas, los electores podrán realizar la llamada telefónica al 911 y en cuestión de minutos arribaran las autoridades designadas para atender delitos electorales ya que a nivel nacional tienen dispersos a agentes del ministerio público para atender este tipo de casos.

Prevén aumento de ventas

Esperanza a comerciantes celebración del Día del Padre

Aunque saben que la celebración no es similar al Día de las Madres, los comerciantes de la CANACO se muestran positivos ante el próximo festejo

Oscar Gil

Consciente de que la celebración del Día de la Madre nunca será igual a la del Padre, confía la Cámara Nacional de Comercio y Servicios en Tepic (CANACO), que las familias celebren a Papá con bombo y platillo, ya que para el sector que representa dicha celebración repercute positivamente en los negocios.

"Sabemos que no lo es ni lo será, sabemos que la madre es una figura mucho muy esencial, sin embargo bueno pues el padre repito en el marco de la equidad pues vamos dándole la importancia que éste también tiene. Ojalá que también se le dé la importancia a la figura del padre porque lo es, no en manera de competencia sino que se le festeje debidamente, nosotros los comerciantes todo tipo de festividad la vemos con gusto por qué porque eso repercute en nuestras ventas".

Por otra parte, y a unas horas de la elección 2024, el presidente de CANACO Tepic exhortó a los nayaritas para que atiendan el compromiso que tienen como ciudadanos para salir a votar este domingo 2 de junio.



"Invitar a toda la ciudadanía a votar responsablemente por quien así lo decidan para que este proceso electoral transcurra con tranquilidad y transparencia adecuada.

"Qué lleguen a los puestos de elección la gente que la ciudadanía decida; la cámara no da línea es plural, es apartidista, pero si estamos invitando a que la gente ejerza su voto; ¿qué esperamos de las nuevas autoridades?-- pues que sea gente responsable, gente de compromiso, gente apegada a su responsabilidad y que de alguna manera sobre todo sepan escuchar a quienes generamos economía y generamos empleos.

"Esperamos que los gobiernos estatal y municipal trabajen coordinadamente

porque finalmente, la ciudadanía ocupa que existan autoridades que hagan sinergia, que colaboren, que no se *metan zancadillas* porque hay temas pendientes en el comercio y que se deberán plantear en su momento".

SEGUNDO EDICTO

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESIÓN A BIENES A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ LEAL MARTINEZ

La suscrita, Licenciada y Notaria **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**, suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez, de conformidad con el convenio de fecha (02) dos de marzo del año (2001) dos mil uno y publicado el día (4) cuatro de abril del mismo año, en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Nayarit, hago de su conocimiento que en esta Notaría, se está tramitando la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ LEAL MARTINEZ**, y para tal efecto, los ciudadanos **LUZ ADRIANA CISNEROS LEAL** y **VECTOR HUGO CISNEROS LEAL** por conducto de su Apoderado Legal **JOSUÉ ISRAEL VELÁZQUEZ ÁVILA**, en calidad de descendientes directos, han manifestado su voluntad de tramitar dicha Sucesión testamentaria ante la suscrita Notaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: **462, 559** y demás relativos del código de procedimientos civiles en vigor, **192**, Fracción III, inciso a), **193, 195**, fracciones I, II, III inciso b) y demás aplicables, de la Ley del Notariado Vigente.

El presente EDICTO deberá publicarse por (2) dos veces, en un Diario de los de mayor circulación en el Estado de Nayarit, con un intervalo de 10 diez días entre cada publicación, con la mención del número de la publicación que corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **195** de la Ley del Notariado Vigente.

ATENTAMENTE:
TEPIC, NAYARIT; 27 DE MAYO DE 2024.

LIC. Y NOTARIA **MARÍA NATIVIDAD SAMANIEGO**
suplente adscrita y asociada de la notaría pública número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio, actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario José Luis López Ramírez

EDICTO.

El que suscribe, ANTE MI, **LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 VEINTIOCHO, de esta Primera Demarcación Notarial en ejercicio, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación de los Ciudadanos **FRANCISCO, LETICIA, JUAN CARLOS, ANA LIDIA, PEDRO ALBERTO, HERLINDA** y **SERGIO** todo de apellidos **CAMACHO CANARE**, se encuentra en trámite la Sucesión intestamentaria a bienes de la finada **MARCIONILA CANARE BAZ**, quien falleció con fecha 03 tres de Abril del 2021 dos mil veintiuno habiendo tenido su último domicilio en la Calle Ágata amarilla número 49 cuarenta y nueve del Fraccionamiento **Olimpo de Tepic, Nayarit**; Los solicitantes acreditan su carácter de descendientes directos en primer grado con la autora de la Sucesión, desconociendo de la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; como consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 28,058 (VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y OCHO), TOMO LI QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, LIBRO VI SEXTO.**

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 31 DE MAYO DEL 2024.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.
XALISCO, NAYARIT.

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

EDICTO

Por este publicarse **(03) tres veces** consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local de esta entidad, **EMPLÁCESE** a **JUAN RAMÓN PARTIDA FREGOSO**, parte demandada en el Juicio Ejecutivo Mercantil **735/2024-V**, promovido por **HUGO ZEPEDA CARDENAS**, para que en el plazo de **(08) ocho días** contados a partir del día siguiente de haberse hecho la última publicación en el periódico de cobertura nacional conteste la demanda entablada en su contra si así lo estima conveniente, igualmente para que señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones personales, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará precluido el derecho que le correspondiera ejercer y por lo que ve a las notificaciones se harán por medio de listas aun las personales, se le hace saber que se le reclaman las siguientes prestaciones: a) Por el pago de la cantidad de **\$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional)**, b) Por el pago de intereses moratorios de **(08) ocho títulos mercantiles al 06% (seis por ciento)**, mensual; y el último documento, c) Por el pago de honorarios, gastos y costas que se originen como consecuencia de la tramitación del presente juicio, por ser imputable al demandado.

Tepic, Nayarit, 22 de mayo de 2024.

El Secretario de Acuerdos del Cuarto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.

Lic. Noé Alfredo Osuna Fonseca.



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

E D I C T O

C. PRESUNTOS HEREDEROS. SE IGNORA DOMICILIO.

Comunico a Usted, que con fecha dieciséis de febrero del año en curso, se ordenó proceder a notificar al o los presuntos herederos el cual se radico ante este Juzgado el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, con fecha once de enero del año dos mil veinticuatro, promovido por **IMELDA MARTÍNEZ GAMEROS**, hágasele saber del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSÉ ELENO ENCARNACIÓN ARIAS**, para que comparezcan dentro del término legal de 20 días, a deducir y justificar sus derechos hereditarios en un término improrrogable de veinte días. Acorde a lo previsto por el numeral 72 de enjuiciamiento civil en vigor.

A T E N T A M E N T E

TEPIC, NAYARIT, A 04 DE ABRIL DEL 2024.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA
DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR



EDICTO

NOMBRES: FRANCISCO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y GERARDO ANTONIO ROMERO RUIZ. EXPEDIENTE: PRA/ASEN-DS/2017-PE/069

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto tercero del Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a los ciudadanos **FRANCISCO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y **GERARDO ANTONIO ROMERO RUIZ**, con relación al expediente **PRA/ASEN-DS/2017-PE/069**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**PRIMERO. Remítase a más tardar el veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la resolución del asunto...**"

Tepic, Nayarit; veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: JESÚS ADRIANA REYNOSO GARCÍA. EXPEDIENTE: PRA/2018-DELNAYAR/99

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del Acuerdo de recepción de documentos y para notificar por edicto, de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a la ciudadana **JESÚS ADRIANA REYNOSO GARCÍA**, con relación al expediente **PRA/2018-DELNAYAR/99**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO. Se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada ABUSO DE FUNCIONES, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente a la ciudadana JESÚS ADRIANA REYNOSO GARCÍA, el día VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 09:00 NUEVE HORAS. Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Se le hace de su conocimiento a las partes que pueden estar presentes en cada una de las audiencias iniciales. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2018-DELNAYAR-09 en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente ASEN/DGAJ/DI/2018/DELNAYAR-09; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada...**"

Tepic, Nayarit; veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



EDICTO

NOMBRE: HORACIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. EXPEDIENTE: PRA/2018-TUXPAN/91

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del Acuerdo de recepción de documentos y citación a audiencia inicial, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **HORACIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, con relación al expediente **PRA/2018-TUXPAN/91**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**SEGUNDO. Se señala nueva fecha para la citación a audiencia inicial del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada ABUSO DE FUNCIONES, prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (2024) en el horario siguiente: 1.HORACIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: a las nueve horas (09:00). Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa IPRA/2018-TUXPAN-07 en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe mediante expediente ASEN/DGAJ/DI/2018/TUXPAN-05; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada...**"

Tepic, Nayarit; veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

En la 77 Asamblea Mundial de la Salud

México reitera compromiso con el control de enfermedades infecciosas

Delegación mexicana interviene y hace propuestas en las sesiones y plenarias

Redacción

La delegación mexicana encabezada por la embajadora de la Misión Permanente de México ante los Organismos Internacionales y el director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), participa en la 77 Asamblea Mundial de la Salud, en la que se revisan temas centrales como las emergencias sanitarias, control de enfermedades infecciosas, gobernanza y cobertura de servicios.

En la asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el titular del Cenaprece dijo que, para nuestro país, la carga de enfermedades crónicas constituye uno de los mayores retos para el sistema de salud y para la sociedad en conjunto.

Por ello, se fortalecen los mecanismos de trabajo intersectorial para hacer frente a los efectos de las enfermedades crónicas y avanzar hacia su prevención, no sólo promoviendo estilos de vida saludable, sino modificando los determinantes sociales y comerciales de la salud, lo que incluye la disponibilidad de alimentos saludables a costos accesibles y la mejora de la regulación, por lo que hizo un llamado a la OMS para regular la mercadotecnia digital de sucedáneos de la leche materna que ha impactado en las tasas de lactancia materna afectando a niñas y niños en su desarrollo.

Sobre el tema de salud mental expuesto por Países Bajos y Ucrania, el titular del Cenaprece señaló que México apoya la resolución sobre salud mental y ayuda psicosocial en situaciones de emergencia, y que es relevante reforzar el compromiso político y el respaldo continuo de la OMS a sus miembros en la materia.

Durante su participación con respecto a las enfermedades infecciosas, la delegación mexicana reiteró el compromiso con la prevención y el control de estos padecimientos, a través de medidas integrales, centradas en las personas, libres de estigma y discriminación.

Asimismo, en materia de inmunizaciones se precisó que se redoblan esfuerzos para

alcanzar las metas globales mediante campañas de vacunación planificadas, periódicas y sistemáticas, que incluyen a población en movilidad, sin importar su estatus migratorio.

Con relación a las estrategias globales para poner fin a la tuberculosis, se resaltó que es necesario impulsar la investigación sobre tratamientos para niñas, niños y adolescentes y sobre terapias cortas contra tuberculosis primaria; además de facilitar el acceso a procedimientos diagnósticos moleculares. Finalmente, se pronunció a favor del proyecto de Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Infecciones de la OMS.

En cuanto al informe sobre la auditoría 2023 realizada a la OMS, se dijo que México reconoce el cumplimiento del objetivo de reforzar la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia operativa; además, es muestra de que este organismo atiende su mandato de forma efectiva y eficiente. De igual forma, reconoció el trabajo de la Organización en materia de género y el compromiso de acompañar al secretariado para mejorar su gobernanza.

En el contexto de la asamblea, la delegación mexicana sostuvo múltiples actividades bilaterales y de participación en eventos paralelos, dentro de las que destacan la reunión de trabajo con el director general de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Jarbas Barbosa da Silva Jr., en la que México presentó la propuesta de Red de Políticas Públicas de Sistemas Alimentarios para una Alimentación Adecuada, donde el organismo internacional ratificó su respaldo a las políticas nacionales de salud.

De igual forma, se llevó a cabo una reunión con la titular de Salud Pública de Canadá, Theresa Tam, donde se compartieron visiones sobre influenza animal.

Cabe mencionar que la 77 Asamblea Mundial de la Salud se realiza del 27 de mayo al 1º de junio en Ginebra, Suiza, en la que representantes de países miembros de la OMS revisan múltiples temas como cobertura sanitaria universal, eliminación de la malaria, erradicación de la poliomielitis, cambio climático, contaminación y salud, entre otros.



Universidad Autónoma de Nayarit

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

La Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de su Ley Orgánica, emite la presente convocatoria, conforme las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- I. El artículo 109, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los entes públicos estatales deberán contar con Órganos Internos de Control con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas de su competencia; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos estatales; así como para presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- II. El artículo 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, establece que los entes públicos estatales contarán con Órganos Internos de Control.
- III. La Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, establece en su artículo 3, fracción VI, que son entes públicos estatales, los organismos constitucionalmente autónomos, como la Universidad Autónoma de Nayarit, que sustenta su autonomía en el artículo 136, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- IV. Que de conformidad con los artículos 15, fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Consejo General Universitario designará al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, que durará en su cargo por un período de seis años, sin derecho a la reelección bajo ningún supuesto.
- V.

BASES:

Primera. Podrán participar las personas interesadas en ocupar el cargo que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la documentación que se describe a continuación:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, además de contar con residencia en el estado no menor de tres años anteriores a la fecha de la designación; **(Presentar acta de nacimiento en copia certificada y constancia de residencia expedida por autoridad competente).**
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día del nombramiento; **(Presentar acta de nacimiento en copia certificada).**
- III. Tener título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima de cinco años; **(Presentar copia certificada de título y cédula profesional).**
- IV. Contar con experiencia profesional o conocimientos de cuando menos cinco años en el control, manejo y fiscalización de recursos; **(Presentar copia certificada de documentos que acrediten la experiencia profesional).**
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; **(Presentar original de carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Estado de Nayarit).**
- VI. No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- VII. No ser o haber sido candidato o ejercido cargo de elección popular seis años antes de la designación; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- VIII. No ser ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- IX. No ser o haber sido dirigente de sindicato o asociación estudiantil de la Universidad Autónoma de Nayarit; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- X. No haber ocupado áreas de dirección administrativa o financiera de la Universidad Autónoma de Nayarit seis años antes de la designación; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- XI. No tener o haber tenido cualquier tipo de relación laboral o administrativa durante los seis años previos a la designación con la Universidad Autónoma de Nayarit o con la administración pública estatal o municipal; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- XII. No ser o haber sido consejero del Consejo General Universitario seis años antes de la designación, y **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- XIII. No ser o haber sido Director de alguna Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit seis años antes de la designación. **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**

De igual manera, en términos de los artículos 3, fracción VI; 27; 49, fracción IX; 58 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 7, fracción IX; 28; 48; 60 y 61 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit, se deberá presentar lo siguiente:

- I. Escrito dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene conflicto de interés, personal, familiar o de negocios, real o potencial, para el desempeño del cargo al que aspira, y
- II. Constancias de no estar inhabilitado para ejercer el servicio público expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit.

Segunda. El titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, será designado por el Consejo General Universitario por un periodo de seis años, sin derecho a reelección bajo ningún supuesto, conforme lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Tercera. La Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, será la encargada de recibir las solicitudes de los aspirantes a ocupar el cargo de titular de Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Cuarta. Las solicitudes de registro de aspirantes, deberán presentarse de manera personal por escrito dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones, y acompañar la documentación a que se refiere la base primera de la presente convocatoria. De igual manera, deberá acompañar carta de exposición de motivos, propuestas para ocupar el cargo, currículum vitae y copia certificada de identificación oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte).

Las solicitudes de registro de aspirantes, se recibirán en la "Sala de Rectores", ubicada en el tercer piso de la Torre de Rectoría, dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Blvd. Tepic-Xalisco, sin número, en Tepic, Nayarit; en días hábiles conforme al Calendario Escolar 2023-2024 de la Universidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de mayo del año en curso, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Quinta. El día 31 de mayo del año en curso, la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, se reunirá para analizar la documentación recibida y determinar cuáles son los aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, mismos que se harán del conocimiento público, mediante el listado correspondiente que emitirá y publicará en la página web de la Universidad.

Dicha publicación, tendrá efectos de notificación para los aspirantes.

Sexta. El 3 de junio del año en curso, se llevarán a cabo entrevistas con cada uno de los aspirantes en el orden en que fueron registrados, con el objeto de que los miembros de la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control y los consejeros universitarios presentes, escuchen las exposiciones de motivos y propuestas para ocupar el cargo.

La Comisión Especial, determinará el día y la hora para cada entrevista y citará a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de ley para que comparezcan a la misma.

Las entrevistas tendrán verificativo en la "Sala de Rectores", ubicada en el tercer piso de la Torre de Rectoría, dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Blvd. Tepic-Xalisco, sin número, en Tepic, Nayarit, conforme a lo siguiente:

- I. Los aspirantes deberán comparecer en el lugar y hora citados.
- II. Cada aspirante contará con un tiempo de hasta diez minutos para exponer los motivos y propuestas para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- III. Al término de la exposición de cada aspirante, los integrantes de la Comisión Especial y consejeros universitarios presentes, podrán formular preguntas relacionadas con el cargo que desean desempeñar, contando el aspirante hasta con cinco minutos para dar contestación a las mismas.

Séptima. El día 4 de junio del año en curso, la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, emitirá un informe general del proceso de registro de aspirantes señalando aquellos que hayan cumplido con los requisitos de ley para ocupar el cargo. Dicho informe será remitido al pleno del Consejo General Universitario de la Universidad para que en términos del artículo 15, fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad, se lleve a cabo la designación correspondiente.

Octava. El día 7 de junio del año en curso, sesionará el Consejo General Universitario, el cual tendrá como único punto a tratar la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, mismo que será designado mediante votación por cédula de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo y en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Novena. Lo no previsto por las leyes correspondientes o en la presente convocatoria será resuelto por los órganos competentes o por el Consejo General Universitario, previo proyecto de la Comisión Especial.

Décima. La presente convocatoria se difundirá en cuando menos dos periódicos de mayor circulación en el estado de Nayarit; así como en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, por un periodo no menor de quince días naturales.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

La Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit

Presidenta		Secretario	
Maestra Isabel Cristina Medina Carrillo		M.C. Roberto López Sánchez	
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y Farmacéuticas		Consejero Director de la Unidad Académica de Turismo y Gastronomía	
Rúbrica		Rúbrica	
Vocal		Vocal	
C.D.E.O. Rodolfo Noe García Rivera		Mtra. Briza Mara Amezcua Palomera	
Consejero Director de la Unidad Académica de Odontología		Consejera Directora de la Unidad Académica Preparatoria número 14	
Rúbrica		Rúbrica	
Vocal		Vocal	
Mtro. Juan Gabriel García Covarrubias		Mtro. Juan Gabriel García Covarrubias	
consejero maestro de la Unidad Académica de Agricultura		consejero maestro de la Unidad Académica de Agricultura	
Rúbrica		Rúbrica	

EDICTO

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación los ciudadanos ALICIA LOPEZ GARCIA, EDMUNDO MONTAÑO LOPEZ, OMAR HUMBERTO MONTAÑO LOPEZ Y PALOMA GUADALUPE MONTAÑO LOPEZ en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes directos en línea recta; se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto FRANCISCO EDMUNDO MONTAÑO GONZALEZ quien falleció con fecha 27 (veintisiete) de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés) los solicitantes acreditaron su entroncamiento con el acta de matrimonio y nacimiento respectiva, desconociendo de la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente diversa a los herederos estipulados en el procedimiento en cuestión; tal y como consta en el Instrumento Numero 28,078 (VEINTIOCHO MIL SETENTA Y OCHO), TOMO LI QUINCAGESIMO PRIMERO, LIBRO VI SEXTO, del protocolo a cargo del suscrito notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; MAYO 27 DEL 2024.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 28,
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

EDICTO

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación del ciudadano LUIS CHACON ESPARZA en su carácter de cónyuge superviviente, se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta LEONOR PRECIADO quien falleció con fecha 17 (diecisiete) de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), habiendo tenido su último domicilio en Tepic Nayarit. El solicitante acredito su entroncamiento con el acta de matrimonio respectiva, desconociendo de la existencia de persona alguna diversa a ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente; como consta en el Instrumento Numero 28,069 (VEINTIOCHO MIL SESENTA Y NUEVE), TOMO LI QUINCAGESIMO PRIMERO, LIBRO VI SEXTO de fecha 21 (veintiuno) días del mes de Mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), del protocolo a cargo del suscrito notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; MAYO 27 DEL 2024.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN,
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 28,
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Tras la declaración del episcopado Anuncia el INE revisión de intervención de la Iglesia en elecciones

El INE revisará la intervención de la Iglesia en el proceso electoral y llama a la participación ciudadana el 2 de junio; aseguran que no contribuyen al proceso

NotiPress

En conferencia de prensa del Instituto Nacional Electoral (INE), se discutió la intervención de la Iglesia en el proceso electoral, esto ante la participación activa del episcopado. Se acordó revisar legalmente la intervención de la Iglesia, confirmar la disponibilidad de recursos en todas las entidades y coordinar la transmisión de resultados a las autoridades electorales.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, fue cuestionada sobre la declaración del Consejo Episcopado Mexicano, el cual ha defendido su libertad de expresión al colocar mantas y repartir folletos que podrían considerarse una intervención en el proceso electoral. Taddei lamentó la aparición de este tipo de mantas y expresó que no contribuyen a un proceso electoral pacífico y ordenado, como lo estipula la Constitución.

“Creo que aquí habría que revisar rápidamente qué pasa con el segundo tema para ver si hay una acción que deba tomar el Instituto Nacional Electoral”, señaló Taddei. Añadió que el INE mantendrá una relación



cordial con todas las instancias del Estado mexicano, incluida la Iglesia, para abordar la situación.

Asimismo, Taddei destacó la importancia de la participación ciudadana en la jornada electoral del 2 de junio, instando a todos los ciudadanos con credencial para votar a ejercer su derecho y contribuir a la vida democrática del país. “La participación ciudadana efectiva quita y deja de lado todo este tipo de acciones que pudieran estar intentando pervertir el proceso electoral. Eso no lo podemos permitir”, afirmó.

Resalta crecimiento el INEGI

Aumentan 2.6% puestos de trabajo remunerados en México

El número total de puestos de trabajo remunerados aumentó un 2.6% en comparación con el año anterior, la PEA también creció en 794 mil personas en comparación con el mismo mes de 2023

NotiPress

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó los resultados de las Mediciones Trimestrales de los Puestos de Trabajo y sus Remuneraciones por Entidad Federativa (MTPTREF) correspondientes al cuarto trimestre de 2023. Estos datos ofrecen una visión detallada del comportamiento del mercado laboral en México.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2023, el número total de puestos de trabajo remunerados en las actividades económicas ascendió a 41.7 millones, lo que representa un incremento del 2.6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Entre las entidades federativas, Campeche lideró el crecimiento con un notable aumento del 15.6%, seguido por Chiapas con un 7.4%, Aguascalientes con un 5.3%, Durango con un 5%, y Querétaro, Oaxaca y Baja California Sur, cada uno con un 4.2%.

En términos de remuneraciones a precios corrientes, se observó un aumento del 7.5% a tasa anual durante el cuarto trimestre de 2023. Campeche nuevamente se destacó con el mayor incremento en remuneraciones, alcanzando un 17.5%, seguido por Quintana Roo con un 13.9%, Chiapas y Baja California Sur con un 11.7%, la Ciudad de México con un 10.3% y Oaxaca con un 10.1%. La próxima actualización de las MTPTREF está programada para el 3 de septiembre.

Por su parte, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en abril de 2024 y con cifras originales, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 61.4 millones de personas, que se traduce en una tasa de participación de 60.5% y representa un aumento con respecto al mismo mes de 2023, con 794 mil personas. En cuanto a la población no económicamente activa (PNEA) también aumentó y pasó de 39 millones 782 mil a 40 millones 100 mil personas, es decir, en abril de 2024 hubo 318 mil más en comparación con el mismo mes de 2023.



Se avaló el Plan de Trabajo 2024

Avanzan trabajos de recuperación y manejo de suelos agrícolas

Se reportó la capacitación de 368 mil 912 productores en el manejo de fertilizantes, apoyada con 19 mil 749 reproducciones de módulos de capacitación virtual en prácticas sostenibles para el cuidado de suelos, uso responsable del agua y aprovechamiento de la biodiversidad

Redacción

en torno a temas vinculados con el suelo, que requieren actualización.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informó que 368 mil 912 productores han sido capacitados en manejo de fertilizantes, a través de 19 mil 749 talleres de capacitación virtual en prácticas sostenibles para el cuidado de suelos, uso responsable del agua y aprovechamiento de la biodiversidad.

En la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Sectorial de Suelo para la Agricultura Sostenible (Cosesas), se dio a conocer el informe sobre los avances en acciones de recuperación, fertilidad y manejo de suelos agrícolas y una actualización del análisis y monitoreo de 20 mil muestras de este recurso de diferentes regiones del país.

Al presidir el encuentro, el secretario de Agricultura, Víctor Villalobos Arámbula, destacó el desempeño de todos los organismos e instituciones de investigación para fortalecer un trabajo de largo plazo, con continuidad, y revertir los daños en el recurso suelo, en beneficio de una agricultura más responsable.

Subrayó los avances de la Estrategia Nacional de Suelo para la Agricultura Sostenible (ENASAS), iniciativa que a través de cuatro subcomités efectúa 120 acciones, de las que registra un avance de 77 por ciento, lo que representa un trabajo en equipo y la punta de lanza para mantener los suelos vivos, con sus propiedades y nutrientes.

Resaltó también las acciones para revertir la erosión de suelos, con continuidad en el largo plazo, enriquecido con herramientas que ofrecen un panorama más claro sobre los tipos de suelo en el país y un marco legal robustecido con la Ley General de Suelo y normas a favor de la recuperación y protección de los suelos agropecuarios.

Impulsan proyecto de mapeo y monitoreo de suelos

Como parte de los acuerdos del Plan de Trabajo 2024, la directora general de Políticas, Prospección y Cambio Climático de Agricultura, y secretaria técnica del Cosesas, Sol Ortiz García, dio a conocer la colaboración establecida para definir zonas prioritarias para la recarbonización de suelos y regiones para la rehabilitación de suelos agropecuarios degradados.

Presentó también el proyecto de mapeo y monitoreo de suelos con una base de datos, coordinado por Agricultura y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), e indicadores para el monitoreo regional y definición de normas oficiales y estándares

La directora general de Suelos y Agua y coordinadora del Subcomité de Fertilidad y Sostenibilidad de Suelos del Cosesas, Areli Cerón Trejo, reportó que en 2023 la estrategia de capacitación soporte y acompañamiento técnico contó con la participación de 368 mil 912 productores, a través de nueve mil 038 pláticas técnicas.

Enfatizó el papel del sector agrícola de Zacatecas, que bajo la iniciativa “Adopta una parcela” promueve entre los agricultores el uso eficiente de insumos y recursos naturales, y cuenta con la participación de 11 instituciones, 128 estudiantes, 35 productores, 15 municipios, 130 hectáreas, 14 docentes y 15 técnicos.

El encargado del despacho del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y coordinador del Subcomité de Investigación, Capacitación y Monitoreo, Luis Ángel Rodríguez del Bosque, detalló la realización de 49 acciones que abonaron a los objetivos de la ENASAS.

Entre ellas se encuentran las jornadas de Seminarios 2024 de la Red Mexicana de Laboratorios de Suelo (Mexsolan), en los que se compartieron experiencias y conocimientos en análisis de suelos y la importancia de la fertilidad del recurso para la producción de alimentos de calidad.

La coordinadora del Programa Universitario de Estudios Interdisciplinarios del Suelo de la UNAM y coordinadora del Subcomité Concientización, Educación y Formación, Blanca Prado Pano, dio cuenta de la realización de 116 acciones directas con actores locales e integrantes del sector, mediante conferencias, talleres, visitas guiadas, seminarios, congresos y reuniones con miembros del Cosesas.

Estas dinámicas aplicadas, dijo, han permitido fortalecer la parte educativa en torno al cuidado del recurso suelo.

En representación de la coordinadora del Subcomité de Actualización Normativa y abogada general de Agricultura, Rosa Chávez Aguilar, el director jurídico Manuel Abreu Menéndez refirió que en enero de 2024 se concluyó con el anteproyecto de la Ley General de Suelos Agropecuarios.

Informó que en materia de normas oficiales mexicanas continúa la identificación de normas emitidas en el ámbito de la dependencia federal para la actualización y armonización de aquellas que lo ameriten o, de ser necesario, gestionar la creación de nuevas normas.



DERECHO A MOVERSE CON SEGURIDAD: TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A MOVERSE SIN CORRER RIESGOS.

ACCESO PARA TODOS: CALLES DE FÁCIL TRANSITAR PARA TODAS LAS PERSONAS, ASEGURANDO SU DESPLAZAMIENTO SIN PELIGRO Y SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN.

SEGURIDAD PARA LAS MUJERES: GARANTIZAR QUE LAS MUJERES PUEDAN DESPLAZARSE CON SEGURIDAD, PROMOVRIENDO ACCIONES AFIRMATIVAS DE IGUALDAD DE GENERO Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE: PRIORIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, FOMENTANDO EL USO DE TRANSPORTE COLECTIVO Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN LUGAR DE VEHÍCULOS PARTICULARES QUE CONTAMINEN.

SEGURIDAD EN LAS CALLES: APLICAR SISTEMAS DE VIALIDAD CON CARRETERAS SEGURAS Y DISEÑO DE PROYECTOS CON CALLES QUE DEN CONFIANZA A LAS Y LOS CIUDADANOS.

PRIORIDAD A LOS PEATONES: CIUDADES MÁS AMIGABLES PARA LAS PERSONAS QUE CAMINAN Y PROMOVER LAS DISTINTAS FORMAS DE MOVERSE, PRIORIZANDO A LAS Y LOS MÁS VULNERABLES.

MOVILIDAD PARA EL CUIDADO: CREAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS PERSONAS QUE CUIDAN A OTROS PUEDAN TRASLADARSE.

COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES: ESTABLECER ESQUEMAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.



UN RECUERDO SE VIVE PARA SIEMPRE
CELEBREMOS LA VIDA



UN PLAN A PREVISIÓN BRINDA TRANQUILIDAD A TU FAMILIA

311 218 3691

www.bellorecuerdo.com

Bello Recuerdo
APOYO EN SERVICIOS FUNERARIOS

Según estudio CEMLA-Banorte

Remesas impulsan la inclusión financiera de personas receptoras

El porcentaje de remesas de clientes con banca por Internet, pasó de 40.2% en el primer trimestre del 2021 a 59.3% en el cuarto trimestre del 2022

Redacción

El envío de remesas al país incide en un mayor grado de inclusión financiera en las personas que las reciben, revela un estudio elaborado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y Banorte.

Dicho estudio estuvo elaborado con base en una muestra de 9.7 millones de los envíos de remesas a México que Banorte operó en el 2021 y 2022, y que fueron enviados desde Estados Unidos.

“En general, la muestra considerada de envíos de remesas a México en 2021 y 2022, indica un alto grado de inclusión financiera de los receptores de remesas operadas por Banorte”, subraya.

Prueba de ello, precisa el documento, es que entre el 2021 y 2022, fue en aumento el porcentaje de remesas que se envió para depósito en cuentas bancarias.

Así, puntualiza, mientras en el primer trimestre del 2021, el porcentaje de las remesas que fueron remitidas para depósito en cuenta fue de 56.8%, para el cuarto trimestre del 2022 ascendió a 72.8 por ciento.

“De hecho, en marzo del 2024, dicho porcentaje alcanzó el 84.1%”, destaca.

En este sentido, subraya que el incremento en las remesas recibidas para depósito en cuenta, indica un esfuerzo de Banorte para lograr una mayor inclusión financiera, lo que se ha reflejado en un aumento en el número de cuentas/clientes vinculados.

“Del primer trimestre del 2021 al cuarto trimestre del 2022, en la muestra considerada, el

número de cuentas que recibieron remesas se incrementó en 46%”, resalta.

En promedio, agrega, cada cuenta recibió en un año 13 remesas, lo que implicó poco más de una al mes. Posibilidad de ofrecer otros productos y servicios

El estudio denominado “La emigración mexicana femenina, el ingreso por remesas y la inclusión financiera”, refiere que el envío de remesas para depósito en una cuenta bancaria, posibilita proporcionar productos financieros a los receptores de remesas.

Prueba de ello, menciona, es que el porcentaje de remesas de clientes con banca por Internet, pasó de 40.2% en el primer trimestre del 2021 a 59.3% en el cuarto trimestre del 2022.

Asimismo, se hace referencia a que el 30% de quienes recibieron su remesa como parte de esta prueba en una cuenta Banorte, tiene un producto de crédito.

No obstante, en este tema, al igual que en otros en materia de inclusión financiera, prevalece una ventaja de género a favor de los hombres.

“En la medida en que una parte de esos recursos del exterior son pagados o intermediados por el sistema financiero mexicano, también se abren oportunidades de aumentar la inclusión financiera en los receptores de dichos envíos”, señaló Jesús Cervantes, director de estadísticas económicas del CEMLA.

En tanto, Ricardo Velázquez, director general adjunto de banca internacional de Banorte, resaltó que desde este banco se impulsa la inclusión financiera a través del pago de remesas.

EL INE

Advierten a votantes sobre multa por tomarle foto a la boleta electoral

Por medio de X, la cuenta de Certeza INE aclaró a los usuarios que el mensaje SMS sobre la autorización de sanciones a quienes tomen foto de voto había sido aprobada es falsa, por lo que no deben caer en posibles estafas

Redacción

A través de redes sociales, los votantes han denunciado la llegada de un mensaje que da aviso a una supuesta sanción por tomarle foto al voto, por lo que el Instituto Nacional Electoral ha desmentido y aclarado la información.

Por medio de X, la cuenta de Certeza INE aclaró a los usuarios que el mensaje SMS sobre la autorización de sanciones a quienes tomen foto de voto había sido aprobada es falsa, por lo que no deben caer en posibles estafas.

Cabe recordar que durante los primeros meses del año algunos usuarios armaron la campaña #NoCelularesEnCasillas, en la que solicitaron al INE prohibir que las personas entren a votar a las casillas con sus celulares, con el fin de tener elecciones limpias y libres.

¿Cuál es la sanción por tomarle foto a mi voto?

De acuerdo con la Ley General en Materia de Delitos Electorales, artículo 7, Fracción VIII, “se impondrán de 50 a 100 días de multa y prisión de 6 meses a 3 años a quien solicite u ordene evidencia del sentido de su voto o viole, de

cualquier manera, el derecho ciudadano a emitir su voto en secreto”.

De la misma forma, deben pagar una multa que oscila entre los 50 y 100 días de salario mínimo, es decir entre 5,428 y 10,857 pesos.

Tomarle fotografía a tu propio voto no es delito y no puedes ser multado por ello, sin embargo, la acción de pedir una evidencia del voto a otra persona sí es ilegal y se puede hacer acreedor a una multa.

¿Puedo compartir mi voto en redes sociales?

La ley no prohíbe compartir la foto de tu boleta electoral siempre y cuando esto sea de forma voluntaria. Ya que si existe una coacción con otra persona para comprobar el voto hacia un partido político, se estaría infringiendo la ley antes mencionada.

La ley está enfocada en la divulgación intencional por lo que el uso personal de la fotografía no está sancionado.

De la misma forma, se les recuerda a los votantes que el próximo 2 de junio las casillas comenzarán a recibir a los mexicanos en punto de las 8:00 horas y estarán abiertas hasta las 18:00 horas.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 36 TREINTA Y SEIS, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Tepic, Nayarit**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación de los Ciudadanos **ISAI ESCATEL GONZALEZ, ISRAEL ESCATEL GONZALEZ Y EVA ESCATEL GONZALEZ**, se encuentra en trámite la Sucesión testamentaria a bienes del extinto **JOSE ANSELMO ESCATEL CID Y/O ANSELMO ESCATEL CID**, quien falleció el día 23 (veintitres) de abril del año 2020 (dos mil veinte), en Tepic, Nayarit; otorgante del Testamento Publico Abierto, consignado en la escritura Pública número 58,303 (cincuenta y ocho mil trescientos tres) tomo centésimo vigésimo libro primero, de fecha 17 (diecisiete) de septiembre del año 2015 (dos mil quince), ante la fe del notario público suplente número 13 (trece) licenciado José Luis Bejar Rivera; trámite instaurado a solicitud de los Ciudadanos **ISAI ESCATEL GONZALEZ, ISRAEL ESCATEL GONZALEZ Y EVA ESCATEL GONZALEZ**, quienes declararon su conformidad e intención de proceder a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, REPUDIANDO sus derechos hereditarios los Ciudadanos **ISAI ESCATEL GONZALEZ** e **ISRAEL ESCATEL GONZALEZ** y la ciudadana **EVA ESCATEL GONZALEZ**, aceptando la herencia instituida y protestando su fiel desempeño en su cargo de albacea, como consta en la Escritura Pública Numero 12,477 (doce mil cuatrocientos setenta y siete), tomo 10 (diez), libro 3 (tres), de fecha 17 (diecisiete) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), del Protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; MAYO DEL 2024.

LIC. ALONSO GONZALEZ LÓPEZ.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36

EDICTO

C. MA. GUADALUPE RUIZ QUEZADA
DOMICILIO IGNORADO.

Se hace de su conocimiento que en este tribunal se encuentra demanda instaurada por **EDUARDO DURÁN VERDÍN**, en contra de **RAMÓN SOLÍS OCHOA**, misma cuenta con número **704/2022**, en donde se reclama la prescripción positiva en favor de **EDUARDO DURÁN VERDÍN**, respecto de la parcela **856 Z-10 P1/1**, con superficie de **03-36-73.660 hectáreas**, ubicada en el ejido “**CHILAPA**”, **Rosamorada, Nayarit**; para que, de así convenir a sus intereses, **comparezca en su carácter de colindante de dicha parcela** al local que ocupa este tribunal, a las **DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a hacer valer cualquier derecho que le pudiera corresponder respecto a las pretensiones que reclama el actor; apercibida que de ser omisa se estará a lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley Agraria. Tienen a su disposición en las oficinas de este Tribunal el expediente para su consulta. **Publíquese por dos veces** dentro de un plazo de diez días, en el matutino de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios en conflicto, en el periódico oficial del estado de Nayarit, en el tablero de avisos de la presidencia municipal de **Rosamorada**, y en los **Estrados** de este Tribunal.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 08 DE MAYO DEL 2024.

LIC. JUAN CARLOS ROBLES SIERRA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 19.

Elecciones 2024

Las cinco formas de marcar la boleta electoral el 2 de junio

El domingo 2 de junio se disputarán más de 20,000 cargos de elección popular, entre los que se encuentran la Presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno en Ciudad de México, las cámaras de Senadores y de Diputados, ocho gubernaturas y cientos de ayuntamientos

Redacción

Las ciudadanas y los ciudadanos pueden marcar su preferencia electoral en las boletas que emite el INE de diferentes formas. Ya sea por un partido en específico o por una coalición completa, éstas son las alternativas para ejercer el voto.

El domingo 2 de junio se disputarán más de 20,000 cargos de elección popular, entre los que se encuentran la Presidencia de la República, la jefatura de Gobierno en Ciudad de México, las cámaras de Senadores y de Diputados, ocho gubernaturas y cientos de ayuntamientos.

Las casillas que instalará el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrán un horario de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde domingo. Si todavía no sabes dónde se ubica tu casilla, puedes usar la herramienta oficial que te permite conocer con precisión el establecimiento en el que te corresponde votar.

Las ciudadanas y los ciudadanos pueden marcar su preferencia electoral en las boletas que emite el INE de diferentes formas. Ya sea por un partido en específico o por una coalición completa, éstas son las alternativas para ejercer el voto.

El domingo 2 de junio se disputarán más de 20,000 cargos de elección popular, entre los que se encuentran la Presidencia de la República, la Jefatura de Gobierno en Ciudad de México, las cámaras de Senadores y de Diputados, ocho gubernaturas y cientos de ayuntamientos.

Las casillas que instalará el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrán un horario de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde domingo. Si todavía no sabes dónde se ubica tu casilla, puedes usar la herramienta oficial que te permite conocer con precisión el establecimiento en el que te corresponde votar.

Cinco formas para marcar la boleta electoral

Además de tener claro dónde te toca votar y todo lo referente a qué se elige el 2 de junio, es importante que sepas que hay diferentes formas en las que se puede marcar la boleta electoral este 2 de junio.



De acuerdo con información proporcionada por el INE, éstas son las cinco formas de votar:

1. Voto para partido político
Sólo debes de marcar el recuadro de un partido político.

2. Voto por coalición
En esta forma puedes marcar dos o más recuadros de los partidos políticos que forman parte de la misma alianza, los cuales tendrán el mismo nombre de candidato o candidata, pero diferente logo. Ésta es la forma de votar por todos los partidos que forman parte de la coalición.

Cabe destacar que, el caso de las diputaciones federales o las senadurías, la composición de las coaliciones puede cambiar en los estados del país.

3. Voto para candidatura independiente
En Chiapas y Michoacán, los votantes podrán marcar por una candidatura independiente para diputaciones federales; lo único que debes hacer es marcar el recuadro donde esté el nombre del candidato o candidata, el cual no tiene logo de partidos.

4. Voto para candidatura no registrada
En las boletas hay un espacio vacío donde es posible escribir el nombre de personas que no son candidatos o candidatas con registro. En dicha parte se puede anotar un nombre con uno o dos apellidos.

5. Voto nulo
En el caso de que la boleta no tenga marcas o, al contrario, estén marcadas todas las casillas o diferentes nombres de candidatos o candidatas conteniendo por el mismo cargo o partidos que no forman parte de la misma coalición, el voto se anula porque no se logra identificar a favor de quién voto el elector.

AVISO NOTARIAL

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO , NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CUATRO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE QUIENES SE CREAN CON INTERÉS LEGÍTIMO, QUE ANTE MÍ, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL FINADO EL SEÑOR **LEOPOLDO PARRA TORRES , 1.- QUE EL SEÑOR LEOPOLDO PARRA TORRES , FALLECIÓ EL DÍA 18 DE JULIO DEL 2021 EN LA CIUDAD DE TEXAS Y SEPULTADO EN IXTLAN DEL RIO ,NAYARIT ; TAL COMO SE DEMUESTRA CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN., MANIFESTANDO QUE SU ESTADO CIVIL AL MOMENTO DE SU DEFUNCION FUE CASADO CON LA SEÑORA MARTINA PEÑA BAÑUELOS ----- QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DEL AUTOR DE LA SUCESION FUE EN ESTA CIUDAD DE IXTLAN DEL RIO , NAYARIT EN LA CALLE MIGUEL ALEMAN NUMERO 26 DE LA COLONIA MODERNA -----**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 194 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA LE SOLICITO, SE SIRVA PUBLICAR EL AVISO NOTARIAL 2 VECES EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, DE 10 EN 10 DÍAS, PREVIO PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE IXTLÁN DEL RIO, NAYARIT

ATENTAMENTE

IXTLAN DEL RIO , NAYARIT A 16 DE MAYO DEL 2024

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
QUINTA DEMARCACION.

AVISO NOTARIAL

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO , NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 CUATRO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN NOTARIAL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE QUIENES SE CREAN CON INTERÉS LEGÍTIMO, QUE ANTE MÍ, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS FINADOS **MIGUEL NAVARRO PIZ Y MARIA MERCEDES BRION GONZALEZ , EL PRIMERO FALLECIO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016 Y LA SEGUNDA 17 DE FEBRERO DE 1948 QUIEN SU ULTIMO DOMICILIO EN IXTLAN DEL RIO NAYARIT EN LA CALLE MERCADO NUMERO 164 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 194 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LA MATERIA LE SOLICITO, SE SIRVA PUBLICAR EL AVISO NOTARIAL 2 VECES EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, DE 10 EN 10 DÍAS, PREVIO PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE IXTLÁN DEL RIO, NAYARIT**

ATENTAMENTE

IXTLAN DEL RIO , NAYARIT A 16 DE MAYO DEL 2024

ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
QUINTA DEMARCACION.



Super Farmacia

Básicos a precios ¡Muy bajos!



ALIMENTOS



500 gr. x **\$43⁵⁰**

ACEITE KERNEL PURO DE SOYA

800 ml. x **\$29⁰⁰**



ATÚN ALETA DE ORO EN AGUA O ACEITE

140 gr. x **\$14⁹⁰**



AGUA BLUE BAY KIDS NATURAL

330 ml. x **\$3⁵⁰**



SOPA DELI BELL

64 gr. x **\$10⁰⁰**



BEBÉS

Leche en polvo adicionada con probióticos, calcio y hierro



800 gr. x **\$115⁰⁰**

PAÑALES HUGGIES ULTRA Etapa 5, 40 pz.



Paga sólo **\$229⁰⁰** c/u

PAÑALES KIDDIES Etapa 4 a 6, 40 pz.



Paga sólo **\$179⁰⁰** c/u

JABÓN, TALCO, ACEITE MENNEN O TOALLITA NEUTRO BALANCE BABY 80 pz.



20% DE AHORRO

PAÑALES BBTIPS SENSITIVE Etapa 4 a 6, 40 pz.



Paga sólo **\$229⁰⁰** c/u

TALCO SMUDY'S PARA BEBÉ



200 gr. x **\$24⁹⁰**

PAPILLA NATU KIDS



113 gr. x **\$10⁵⁰**

NIDO KINDER 1+ AÑO 1.6 Kg.



\$250⁰⁰

JUGOS Y PAPILLAS GERBER



4x3

PAÑALES KLEENBEBÉ COMODISEC Grande o Jumbo, 40 pz.



Paga sólo **\$129⁰⁰** c/u

NIDAL INFANTIL ETAPA 1+ AÑO 1.5 Kg.



\$175⁰⁰

TOALLITAS SMUDY'S Premium miel 120 pz. Fresco aroma 50 pz.



a sólo **\$46⁰⁰**

a sólo **\$15⁰⁰**

25% DE AHORRO

CUIDADO PERSONAL



50 ml. x **\$99⁰⁰**

PASTA CREST COMPLETE 4 EN 1 150 ml.



Lleva 2 por **\$60⁰⁰**

TINTES KOLESTON



\$54⁹⁰

PASTA COLGATE KIDS UVA 50 gr.



\$19⁹⁰

PASTA COLGATE TRIPLE ACCIÓN 140 ml.



\$31⁹⁰

LÍNEA KOTEX



40% DE AHORRO

FIJADOR CAPRICE 316 ml.



\$49⁹⁰

DESODORANTE LADY SPEED STICK, SPEED STICK, STEFANO O NEUTRO BALANCE EN BARRA Excepto minis, gel y hair minimizer



\$45⁰⁰

ENJUAGUE BUCAL COLGATE 250 ml. ó 1 L. Excepto línea gard



30% DE AHORRO

SHAMPOO NEUTRO BALANCE 680 ml. O CREMA NEUTRO BALANCE 400 ml.



LÍNEA SELENA Toalla anatómica con alas 14 pz. Pantiprotectores 20 pz.



a sólo **\$15⁹⁰**

a sólo **\$13⁰⁰**

25% DE AHORRO

HOGAR

PAPEL HIGIÉNICO KLEENEX COTTONELLE ELEGANCE 228 hojas / 16 rollos



\$129⁰⁰

TELA EASY SHINE MULTIUZOS 35 x 35 cm.



3 telas x **\$21⁰⁰**

SUAVIZANTE BONY BLUE 850 ml. x **\$17⁵⁰**



DETERGENTE ROMA 1 Kg. **\$33⁹⁰**



DETERGENTE SALVO MULTIUZOS 2 Kg. **\$76⁵⁰**



LAVATRASTES AXION 1.1 L. **\$44⁹⁰**



SUAVIZANTE DOWNY AMANECER 5 EN 1 2.8 L.



20% DE AHORRO

DESODORANTE AMBIENTAL FEBREZE 250 gr.



SUAVIZANTE SUAVITEL ACQUA O LILAS 700 ml. **\$15⁵⁰**



LIMPIADOR LAVABRILLO Excepto pino **1 L. x \$11⁵⁰**



LIMPIADOR CLORALEX EL RENDIDOR 2 L. **\$27⁰⁰**



Cobro de remesas

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 31 de mayo al 2 de junio de 2024. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801 Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.